



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6167

06/03/2020

15097

**AUTOR/A:** MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el programa de jóvenes, dirigido a financiar iniciativas destinadas a favorecer la integración social y laboral de los jóvenes españoles residentes en el exterior, fue convocado y resuelto en los años 2013, 2014 y 2015, no existiendo desde dicho año y hasta la fecha nuevas convocatorias del mismo.

Madrid, 02 de abril de 2020